



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2019 - Año de la Exportación»

«2019 - Año del Centenario de la Universidad Nacional del Litoral»

CUDI: EXP-UNR N° 25576/2019

ROSARIO, 01 de julio de 2019

VISTO el presente expediente, mediante el cual el Sr. Decano, Dr. Hernán Botta eleva propuesta de integración de la Comisión Académica del Doctorado en Derecho que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y,

CONSIDERANDO:

Que actualmente la Comisión Académica no se encuentra funcionando con la totalidad de los miembros requeridos por la normativa vigente y es necesario integrarla correctamente por razones que obedecen al normal funcionamiento del órgano colegiado, al cumplimiento del Reglamento de la carrera y al proceso de reacreditación ante CONEAU.

Que la propuesta es realizada de conformidad a lo establecido en el art. 5 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y por el art. 14 de la Ordenanza N° 666 de la UNR.

Que los nombres propuestos cumplen sobradamente con las exigencias del Reglamento en cuanto a que son docentes, investigadores y poseen título de Doctor, ostentando reconocida trayectoria.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecida la integración de la Comisión Académica del Doctorado en Derecho, designando los Profesores que se detallan a continuación como miembros titulares y suplentes:

Titulares:

Dra. Noemí Nicolau

Dra. Carina Lurati

Dra. Adriana Tripelli

Dra. Milagros Lotti

Dr. Alfredo Althaus



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2019 - Año de la Exportación»

«2019 - Año del Centenario de la Universidad Nacional del Litoral»

Suplentes:

Dr. Maximiliano Toricelli

Dr. Juan José Bentolila

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 410/19

m.c.b.-



Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR



AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.



Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO